



GUIA DIDACTICA ETICA Y VALORES HUMANOS

GRADO NOVENO

PERIODO I

Para una mejor comprensión de los temas, les sugiero hacer una lectura crítica de los diferentes contenidos de la guía. Los videos cortos serán elementos de apoyo para la comprensión de los temas.

Objetivo

Identificar los valores fundamentales que rigen a las comunidades, asumiendo críticamente su incorporación en ella.

CONTENIDOS DE APRENDIZAJE

1. Concepto de Ética y Moral
2. Los valores humanos
3. Los derechos humanos
4. Grupos culturales y sentido de pertenencia
5. Respeto por la diferencia
6. Problemas éticos de diferentes grupos

1. Concepto de Ética y Moral

Ética

La ética puede definirse como la rama de la filosofía que estudia la conducta moral debido a que realiza un minucioso análisis de la sociedad y se establece como deberían actuar o comportarse los individuos que la conforman. Esta disciplina filosófica está unida a las normas y sirve de base para marcar una diferencia entre el bien y el mal. El campo de la ética, junto con la estética, se refieren a cuestiones de valor, y por lo tanto comprenden la rama de la filosofía llamada axiología. La ética, también conocida como filosofía moral, es una rama de la filosofía que implica sistematizar, defender y recomendar conceptos de conducta correcta. Busca resolver cuestiones de moralidad humana definiendo conceptos como el bien y el mal, la virtud y el vicio, la justicia y el crimen.

Cada individuo está en la capacidad de forjarse una imagen de lo que es y desea ser en una sociedad, la cual está cada vez más sumergida en situaciones de riesgo en cuanto a la identidad individual de las personas. A partir de ese momento la familia juega un papel de suma importancia, ya que, infunde valores éticos y morales.

Adicional a esto, la ética guía al individuo en la evaluación de sus acciones, permitiéndole una mejor comprensión de las personas que le rodea, logrando que el sujeto tenga su propio criterio.

La ética, también llamada filosofía moral, es la disciplina que estudia la conducta humana. Las discusiones éticas se dan en torno al bien y el mal, lo correcto y lo incorrecto, la virtud, la felicidad y la idea de deber.

Mientras la moral es el conjunto de principios, juicios o pautas que regulan la conducta humana, la ética es la disciplina que estudia y reflexiona sobre estos mismos preceptos. Allí donde existe un dilema moral, existe una pregunta ética.

Los estudios éticos se dividen en tres ramas principales:



- La metaética. Estudia la naturaleza, origen y significado de los conceptos éticos básicos. Por ejemplo, la pregunta por la felicidad.
- La ética normativa. Estudia e interpreta los principios que rigen a los sistemas que regulan la conducta humana. Por ejemplo, los códigos civiles.
- La ética aplicada. Estudia e interpreta casos y controversias éticas específicas de la vida real. Por ejemplo, las disputas en torno al consumo animal.

La ética no se limita al ejercicio filosófico, sino que también participa en el campo profesional de otras ciencias y disciplinas, como la medicina, la economía, la política o la psicología.

Etimología

La palabra ética viene del griego *ēthikós* (ἠθικός) que significa “relativo al carácter de uno” y tiene su raíz en la palabra *ēthos* (ἦθος). *Ēthos* tiene distintas traducciones, entre las que encontramos “carácter” y también “costumbre”. De esto se desprende la idea de que la ética es el estudio del carácter y las costumbres.

A menudo se usa ética o moral como si fueran la misma cosa. Aunque la ética es el estudio de la conducta moral, es cierto que la moral tiene su origen etimológico en un préstamo del latín, *moralis*, que se usaba para hablar de lo relativo a las costumbres. *Moralis* viene de *mor* y *moris*, que se traducen como “uso o costumbre” y también “manera de vivir”.

Historia de la ética

La ética como problema filosófico es objeto de estudio de pensadores y filósofos desde la Antigüedad. Filósofos como Platón (c. 427-347 a. C.) y Aristóteles (384-322 a. C.) estudiaron la conducta humana y los códigos bajo los que se rige. Obras como *Gorgias*, *Fedón* y *República*, de Platón, trabajan problemas éticos como el hedonismo, la vida después de la muerte y la ética pública, respectivamente.

En su *Ética nicomáquea*, Aristóteles presenta el primer tratado de ética propiamente dicho de la historia. La ética aristotélica trata sobre la forma en que se debe alcanzar la felicidad como fin último del ser humano, y relaciona la felicidad con las virtudes y la autonomía material y física.

En la Edad Media la ética unió la búsqueda de la felicidad con la doctrina cristiana según los diez mandamientos. El rol de la ética durante este período fue interpretar de modo correcto las sagradas escrituras. Gracias a ello apareció la idea de la caridad como fin último del ser humano, adquirida al vivir a través del Evangelio y teniendo a Dios como bien supremo y máxima plenitud. Se destacan las obras de pensadores religiosos como Agustín de Hipona (354-430) y Tomás de Aquino (1224-1274).

Durante la Edad Moderna se impuso la necesidad de construir un modelo ético, que respondiera a la razón. Los grandes filósofos modernos, como René Descartes (1596-1650), Baruch Spinoza (1632-1677) y David Hume (1711-1776), trabajaron en distintas cuestiones éticas y morales, tal como se observa en la *Ética* de Spinoza.

Los siglos XIX y XX, escenarios de las Grandes Guerras, vieron a una sociedad harta de los mandamientos tradicionales y las ideas y conductas que se desprendían de las leyes y códigos morales vigentes.

El siglo XXI, por su parte, concentró sus estudios alrededor de preguntas y dilemas respecto a la tecnología, la manipulación genética, el consumo animal, la violencia hacia las minorías invisibilizadas, la distribución económica, el avance de la robótica y la virtualidad.

Ética y moral

La ética y la moral son conceptos estrechamente relacionados que, sin embargo, no significan lo mismo. La distinción más simple entre ellos es que la ética es la disciplina que estudia la moral, es decir, que reflexiona sobre los problemas morales.

La moral es el conjunto de reglas y dilemas que regulan el comportamiento humano dentro de un determinado contexto o sociedad. La ética, por su parte, es una aproximación teórica que reflexiona a través de la razón y enuncia principios éticos que profundizan la naturaleza de los dilemas morales.



Con frecuencia es la moral la que determina si una práctica es aceptada o no en una determinada sociedad, mientras que la ética es la que reflexiona sobre estas conductas.

Fuente: <https://concepto.de/etica/#ixzz7qDODoTmB>

ACTIVIDAD 1

PREGUNTAS DE ANÁLISIS

1. **Diferenciación:** ¿En qué situaciones de tu vida diaria sientes que la moral de tu comunidad choca con tu ética personal? Da un ejemplo concreto.
2. **Libertad:** Si se demostrara que nuestro cerebro está totalmente programado por la genética, ¿tendría sentido seguir hablando de ética y responsabilidad? ¿Por qué?
3. **Relativismo:** ¿Crees que existen valores morales que deberían ser obligatorios para todo el mundo (universales) o cada cultura debe tener sus propias reglas sin que nadie las cuestione?
4. **Tecnología:** En 2026, si una IA comete un error ético, ¿quién debería asumir la responsabilidad: el programador, el usuario o la propia máquina?
5. **Futuro:** ¿Cómo crees que cambiará la moralidad humana en 50 años respecto al trato que les damos a los animales y al medio ambiente?

Los valores humanos

(<https://ayudaenaccion.org/blog/educacion/valores-humanos-mas-importantes/>)

Los valores humanos son aquellos aspectos positivos que nos permiten convivir con otras personas de un modo justo con el fin de alcanzar un beneficio global como sociedad. No los comprendemos como un rasgo únicamente individual, sino todo lo contrario: un valor resulta tan útil y beneficioso para nosotros como para el resto de nuestros semejantes, y existe en cualquier sociedad sin importar el país, la cultura o la religión. En otras palabras, son aquellos aspectos de nuestra educación que consideramos buenos y honestos para nosotros y los que nos rodean, como la empatía, el respeto, la solidaridad o el optimismo.

Del mismo modo, las características propias de estos valores y su importancia pueden variar dependiendo del contexto, pero todos comparten cuatro puntos clave: su importancia varía en la vida de la persona a lo largo de la misma, pueden cambiar según la experiencia, mantienen una jerarquía (hay personas que consideran que el respeto está por encima de la generosidad, y viceversa) y suponen una satisfacción al practicarlos y vivir conforme a nuestras creencias.

Los valores humanos de cada persona son aquellos que nos guían a lo largo de todas nuestras acciones y decisiones, e incluso en nuestra lista de prioridades vitales, y, colectivamente, nos ayudan a avanzar como sociedad.

- 1 Respeto
- 2 Empatía
- 3 Responsabilidad
- 4 Solidaridad
- 5 Voluntad
- 6 Honestidad



- 7 Compasión
- 8 Amor
- 9 Perdón
- 10 Gratitud

Actividad # 2

1. Busca otros 10 valores humanos y represéntelos mediante un dibujo.
2. Elabore una cartelera en la que resalte 5 valores que usted posea.

1. LOS DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos son aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos que incluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna, sin distinción alguna de etnia, color, sexo, idioma, religión, orientación sexual, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Desde un punto de vista más relacional, los derechos humanos se han definido como las condiciones que permiten crear una relación integrada entre la persona y la sociedad, que permita a los individuos ser personas jurídicas, identificándose consigo mismos y con los otros.

Habitualmente, se definen como inherentes a la persona, irrevocables, inalienables, intransmisibles e irrenunciables. Por definición, el concepto de derechos humanos es universal (para todos los seres humanos) e igualitario, así como incompatible con los sistemas basados en la superioridad de una casta, raza, pueblo, grupo o clase social determinados, son además atemporales e independientes de los contextos sociales e históricos.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos se ha convertido en una referencia clave en el debate ético-político actual, y el lenguaje de los derechos se ha incorporado a la conciencia colectiva de muchas sociedades. Sin embargo, existe un permanente debate en el ámbito de la filosofía y las ciencias políticas sobre la naturaleza, fundamentación, contenido e incluso la existencia de los derechos humanos; y también claros problemas en cuanto a su eficacia, dado que existe una gran desproporción entre lo violado y lo garantizado estatalmente.

Origen cultural

Existe un importante debate sobre el origen cultural de los derechos humanos.

Generalmente se considera que tienen su raíz en la cultura occidental moderna, pero existen al menos dos posturas principales más. Algunos afirman que todas las culturas poseen visiones de dignidad que se plasman en forma de derechos humanos.

Evolución histórica

Muchos filósofos e historiadores del Derecho consideran que no puede hablarse de derechos humanos hasta la modernidad en Occidente. La existencia de los derechos subjetivos, tal y como se piensan en la actualidad, fue objeto de debate durante los siglos XVI, XVII y XVIII. Habitualmente se dice que los derechos humanos son producto de la afirmación progresiva de la individualidad y, de acuerdo con ello, que la idea de derechos del hombre apareció por primera vez durante la lucha burguesa contra el sistema del Antiguo Régimen. Siendo ésta la consideración más extendida.

Uno de los documentos más antiguos que se han vinculado con los derechos humanos es el Cilindro de Ciro, que contiene una declaración del rey persa Ciro el Grande tras su conquista de Babilonia en 539 a. C. Puede enmarcarse en una tradición mesopotámica centrada en la figura del rey justo, cuyo primer ejemplo conocido es el rey Urukagina, de Lagash, que reinó durante el siglo XXIV a. C., y donde cabe destacar también Hammurabi de Babilonia y su famoso Código, que data del siglo XVIII a. C. No obstante, el Cilindro de Ciro presenta características novedosas, especialmente en lo relativo a la religión. Ha sido valorado positivamente por su sentido humanista e incluso se lo ha descrito como la primera declaración de derechos humanos.

Conformación del concepto



La idea del derecho subjetivo, básica para concebir los derechos humanos, fue anticipada en la baja Edad Media. Durante la Revolución inglesa, la burguesía consiguió satisfacer sus exigencias de tener alguna clase de seguridad contra los abusos de la corona y limitó el poder de los reyes sobre sus súbditos. Habiendo proclamado la Ley de Habeas corpus en 1679, en 1689 el Parlamento impuso a Guillermo III de Inglaterra una serie de principios sobre los cuales los monarcas no podían legislar o decidir. Se cerró así el paso a la restauración de la monarquía absoluta, que se basaba en la pretensión de la corona inglesa de que su derecho era de designio divino.

Durante los siglos XVII y XVIII, diversos filósofos europeos desarrollaron el concepto de derechos naturales. De entre ellos cabe destacar a John Locke y Voltaire, cuyas ideas fueron muy importantes para el desarrollo de la noción moderna de derechos. Los derechos naturales, para Locke, no dependían de la ciudadanía ni las leyes de un Estado, ni estaban necesariamente limitadas a un grupo étnico, cultural o religioso en particular. La teoría del contrato social, de acuerdo con sus tres principales formuladores, el ya citado Locke, Thomas Hobbes y Jean-Jacques Rousseau, se basa en que los derechos del individuo son naturales y que, en el estado de naturaleza, todos los hombres son titulares de todos los derechos. Estas nociones se plasmaron en las declaraciones de derechos de finales del siglo XVIII.

Las distintas culminaciones de la Revolución Americana y la Revolución francesa, hitos fundamentales del efectivo paso a la Edad Contemporánea, representan el fin o el principio, según se quiera ver, del complejo proceso de reconocimiento o creación de los derechos humanos. Si las revoluciones son el revulsivo que da lugar a la gestación de los derechos humanos, las diversas actas de nacimiento lo constituyen las declaraciones de derechos de las colonias estadounidenses. La primera declaración de derechos del hombre de la época moderna es la Declaración de Derechos de Virginia, escrita por George Mason y proclamada por la Convención de Virginia el 12 de junio de 1776. En gran medida influyó a Thomas Jefferson para la declaración de derechos humanos que se contiene en la Declaración de Independencia de los Estados Unidos, de 4 de julio de 1776. Ambos textos influyen en la francesa Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789.

Nuevas demandas e internacionalización de los derechos

La noción de derechos humanos recogida en las Declaraciones, basada en la ideología burguesa del individualismo filosófico y el liberalismo económico, no experimentó grandes cambios a lo largo del siglo siguiente hasta que, ante las pésimas condiciones de vida de las masas obreras, surgieron movimientos sindicales y luchas obreras que articularon sus demandas en forma de nuevos derechos que pretendían dar solución a ciertos problemas sociales a través de la intervención del Estado, como la garantía del derecho de huelga, unas condiciones mínimas de trabajo o la prohibición o regulación del trabajo infantil. En esta nueva fase fueron muy importantes la Revolución rusa o la Revolución mexicana.

El siglo XX se caracterizó también por la incorporación de los derechos humanos al Derecho internacional. Si a principios del siglo se afirmaba que esta rama del Derecho sólo regulaba las relaciones entre Estados y excluía a los particulares, el cambio fue rápido y tras la Segunda Guerra Mundial, los derechos humanos podían considerarse un principio constitucional del Derecho internacional contemporáneo. Es especialmente desde el nacimiento de la Organización de las Naciones Unidas, en 1945, cuando el concepto de derechos humanos se ha universalizado y alcanzado la gran importancia que tiene en la cultura jurídica internacional. El 10 de diciembre de 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos fue adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, como respuesta a los horrores de la Segunda Guerra Mundial y como intento de sentar las bases del nuevo orden internacional que surgía tras el armisticio.

Tres generaciones de derechos humanos

Los derechos de primera generación son los derechos civiles y políticos, vinculados con el principio de libertad. Generalmente se consideran derechos de defensa o negativos, que exigen de los poderes públicos su inhibición y no injerencia en la esfera privada. Por su parte, los derechos de segunda generación son los derechos económicos, sociales y culturales, que están vinculados con



el principio de igualdad. Exigen para su realización efectiva de la intervención de los poderes públicos, a través de prestaciones y servicios públicos. Por su parte, la tercera generación de derechos, se vincula con la solidaridad.

Los unifica su incidencia en la vida de todos, a escala universal, por lo que precisan para su realización una serie de esfuerzos y cooperaciones en un nivel planetario. Normalmente se incluyen en ella derechos heterogéneos como el derecho a la paz, a la calidad de vida o las garantías frente a la manipulación genética.

Artículos 1 y 2

Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona.

Artículos 3 al 27

Los artículos del 3 al 11 recogen derechos de carácter personal; Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas. Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad

Los artículos 12 a 17 recogen derechos del individuo en relación con la comunidad;

Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.

Los artículos 18 a 21 recogen derechos de pensamiento, de conciencia, de religión y libertades políticas. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de Creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Y los artículos 22 a 27 derechos económicos, sociales y culturales.

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud, el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica [...]

Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria [...]

Artículos del 28 al 30

Recogen las condiciones y límites con que estos derechos deben ejercerse.

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Actividad # 3

1. ¿Qué son los derechos humanos?
2. Elabora una línea de tiempo en la que selecciones los momentos que siguió la evolución de los derechos humanos
3. ¿Por qué fue necesario hacer de los derechos humanos un concepto Universal?
4. ¿Quiénes son los verdaderos defensores de los derechos humanos?
5. ¿Dónde empiezan los verdaderos derechos humanos universales?
6. ¿Cuál fue el papel de Naciones Unidas en la formulación de la Declaración Universal de los



Derechos Humanos?

2. Grupos culturales y sentido de pertenencia

(<https://www.minsalud.gov.co/proteccion-social/promocion-social/Paginas/grupos-etnicos.aspx>)

Quiénes son los grupos étnicos?

Son poblaciones cuyas condiciones y prácticas sociales, culturales y económicas, los distinguen del resto de la sociedad y que han mantenido su identidad a lo largo de la historia, como sujetos colectivos que aducen un origen, una historia y unas características culturales propias, que están dadas en sus cosmovisiones, costumbres y tradiciones.

¿Qué es un pueblo indígena?

Es un conjunto de familias de ascendencia amerindia que comparten sentimientos de identificación con su pasado aborigen, manteniendo rasgos y valores propios de su cultura tradicional, así como formas de organización y control social propios que los distinguen de otros grupos étnicos. Según el censo nacional de población y vivienda de DANE 2018, en Colombia habían 1.905.617 (4,4%) indígenas.

Quiénes integran la población negra o afrocolombiana?

Las comunidades negras que son un conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, y tienen sus propias tradiciones y costumbre dentro de la relación campo-poblado. Según el censo nacional de población y vivienda de DANE 2018, en Colombia habían 2.950.072 (6,7%) afrocolombianos.

¿Quiénes conforman la población raizal?

Población ubicada en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con raíces culturales afro-anglo-antillanas, cuyos integrantes tienen rasgos socioculturales y lingüísticos claramente diferenciados del resto de la población afrocolombiana. Según el censo nacional de población y vivienda de DANE 2018, en Colombia habían 25.515 (0,05%) raizales.

¿Qué es el pueblo palenquero?

Población ubicada en el municipio de San Basilio de Palenque, departamento de Bolívar, donde se habla el palenquero, lenguaje criollo. Según el censo nacional de población y vivienda de DANE 2018, en Colombia habían 6.637 (0,01%) palenqueros.

¿Qué es el pueblo rom (Gitano)?

Son comunidades que tienen una identidad étnica y cultural propia; provenientes de la India, se caracterizan por una tradición nómada, y tienen su propio idioma que es el romanés. Además, cuentan con leyes y formas de organización social. Según el censo nacional de población y vivienda de DANE 2018, en Colombia habían 2.649 (0,006%) gitanos.

Sentido de pertenencia



El sentido de pertenencia o sentimiento de pertenencia es la identificación subjetiva que un individuo experimenta respecto a un grupo, una organización o una comunidad, en donde se siente cómodo, bienvenido y/o aceptado, es decir, en donde siente que pertenece. El sentido de pertenencia es un elemento fundamental en la constitución de las comunidades humanas.

Se trate de naciones, ejércitos, organizaciones dedicadas al trabajo o equipos deportivos, este sentimiento permite que los integrantes de un grupo operen de manera conjunta y antepongan hasta cierto grado el bienestar colectivo al individual. Sin un sentido de pertenencia bien arraigado, a los colectivos humanos les cuesta mucho más funcionar de manera conjunta y coordinada.

Hasta cierto punto, el sentido de pertenencia se forja de manera natural y espontánea entre individuos que comparten espacio e intereses durante el tiempo suficiente. A fin de cuentas, somos seres gregarios, y la experiencia compartida forja lazos de identidad entre nosotros.

El problema está en los colectivos cuyos individuos no comparten buena parte de su cotidianidad, ni piensan de manera similar, o simplemente ni se conocen, como ocurre entre los ciudadanos de un país.

En esos casos, el sentido de pertenencia puede forjarse o construirse a través de la educación (cívica, ciudadana, familiar, etc.) o el adoctrinamiento (ideológico, religioso, etc.). En ambos casos se trata de sistemas de valores transmitidos que fomentan en el individuo la noción de formar parte de un grupo humano mucho más amplio, que incluso antecede su existencia y al que debe cierto grado de afinidad, fidelidad o respeto.

De hecho, el sentido de pertenencia en el ámbito familiar se encuentra entre los factores cruciales para la adecuada formación del individuo, ya que en la medida en que se sienta aceptado, aprobado e integrado al núcleo familiar, será más sólida su autoestima. De hecho, en la «Teoría de las necesidades humanas» formulada por el psicólogo estadounidense Abraham Maslow (1908-1970), el sentido de pertenencia forma parte de las necesidades afectivas.

En conclusión, el sentido de pertenencia es de gran importancia para nuestra especie, dado que nuestro éxito evolutivo radicó en la capacidad para cooperar frente a los riesgos y peligros de la naturaleza. De allí que en las organizaciones y empresas se busque un mayor compromiso de parte de sus trabajadores, a través del fomento de este sentimiento. Esto es lo que se conoce a menudo como moral, un término proveniente de la jerga militar.

Fuente: <https://concepto.de/sentido-de-pertenencia/#ixzz7qEoQql8q>

Actividad # 4

1. Elabore un mapa de Colombia y ubique en él los departamentos donde residen por lo menos 10 grupos indígenas con sus respectivos nombres.
2. Consulte algunas prácticas propias de cada uno de los grupos étnicos mencionados en el texto.
3. Elabore un dibujo en el que resalte algunas de las características de los diferentes grupos étnicos.

3. Respeto por la diferencia

Una característica de las sociedades modernas es la convivencia de la variedad con la uniformidad. Muchas personas leen los mismos libros y siguen las modas, y otros, se distinguen con maneras de comportarse distintas y novedosas ¿Cómo congeniar esta aparente contradicción?



La uniformidad y la diversidad, parecen ser tendencias francamente contradictorias, fuerzas opuestas que deben aprender a congeniar, pues vivir en sociedad implica compartir un mismo sistema de leyes y valores más o menos similares. De hecho, una definición de comunicación, señala que comunicarse, es la capacidad de intercambiar percepciones en un “lenguaje común”. En ausencia, de ese lenguaje común, el proceso mismo de relacionarse, resultaría irrealizable.

De manera que podemos convenir, que existe un grado deseable de uniformidad, que permite a las personas comunicarse, afiliarse y emprender proyectos de interés común. En la familia, se busca criar a los hijos en torno a maneras de pensar y actuar similar a la de sus padres, y se les enseñan modos de interacción social que les aseguren la aceptación y la aprobación de los pares.

Todos saben que entre adolescentes, no parecerse al grupo es una condena directa al desprecio, al rechazo e incluso a la agresión. Nada diferente ocurre en la política, y especialmente en tiempos de radicalismos, lo diferente resulta amenazante y ya es frecuente que se persiga a quienes disienten de las ideas predominantes. Idéntico destino ha correspondido a numerosos religiosos a lo largo de la historia, y son conocidos incontables episodios de persecuciones y asesinatos, padecidos por quienes se atrevieron a profesar otros credos. (<https://www.gestiopolis.com/el-respeto-por-las-diferencias/>)

Respetar las diferencias, ya sean de raza, cultura, religión, capacidades, gustos, ritmos y estilos de aprendizajes, género, o discapacidades, no solamente es importante sino que prepara a las personas para ser solidarias y tolerantes ante los demás , esto así por que respetar lo distinto es como conocer el valor que tiene cada ser humano.

El respeto a las diferencias debemos cultivarlo tanto en el hogar como en las escuelas ya que es imprescindible que niños, jóvenes y adultos aceptemos a las personas tal cual son y reconozcamos el valor de cada una de ellas, estableciendo de igual manera un trato amable y cortés en todos los contextos, hacerlo de esta manera propiciará en el ambiente áulico el fomento de la enseñanza y el aprendizaje. Vivimos en una sociedad con alta escala de diversidad y como tal debemos entender que todas las personas somos distintas, si somos capaces de ver esta diferencias tendremos más facilidad a la hora de adaptarnos a nuestro entorno y en el caso de nuestros alumnos les facilitará su integración y favorecerá su competencia social.

La sociedad cada vez es más diversas, debido a esto nuestros niños están más expuestos a convivir con personas de distintas formas de vida, las creencias, las costumbres, los valores y los comportamientos ponen a prueba la tolerancia y la empatía de los seres humanos, por eso es muy importante enseñarles a nuestros niños desde muy pequeños a respetar las diferencias y a verla como un gran tesoro del cual podemos aprender.

Los malos entendidos los conflictos ideológicos y los enfrentamientos muchas veces se dan por la ausencia de respeto hacia el otro, para evitar situaciones como estas, es necesario motivar y enseñar a los niños el valor de respetar a todas las personas por igual sin importar su condición o su forma de ser , si queremos que nuestros pequeños respeten las diferencias, padres y maestros debemos ser los primeros en dar ejemplo de vida, respetando a los demás ya que vivimos en un mundo donde abundan las riquezas culturales y sociales las cuales deberíamos conocerlas y aceptarlas para aprender de lo diferente, discriminar y evadir al otro solamente hace que nos perdamos del maravilloso tesoro que hay en cada persona.

Actividad # 5

1. Busque una noticia actual sobre el tema y de su opinión en 10 renglones.
2. Consulte cuales son los artículos de la constitución política que velan por los derechos de las minorías étnicas.
3. Elabore un decálogo de actividades a realizar para cultivar el respeto por la diferencia.